



PROPUESTA ECONÓMICA:

Nº OEX20200507

Presentada a:



Ayuntamiento de
Soto del Real

07 de mayo de 2020

*El contenido de esta propuesta presupuestaria ("Propuesta") es **confidencial** e informacion propietaria de EXCEM GRUPO 1971, S.A. (EXCEM) y pueden ser usados solo por el receptor y sólo para el proposito de evaluar su contratacion con EXCEM. La propuesta es un compromiso no vinculante por parte de EXCEM y podria llegar a ser vinculante sólo en el caso de la firma de un acuerdo definitivo entre su receptor y EXCEM.*

Tabla de contenidos

1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 ACERCA DE EXCEM TECHNOLOGIES	3
2 PRODUCTO OFERTADO	3
2.1 CÁMARA TERMOGRÁFICA PORTÁTIL	3
2.2 CÁMARA TERMOGRÁFICA PORTÁTIL HIKVISION 160T05Y	4
3 ALCANCE DE LA OFERTA.....	6
3.1 EQUIPO CONTEMPLADO EN LA OFERTA	6
3.2 GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO.....	6
4 OFERTA PRESUPUESTARIA	6
OFERTA ECONÓMICA – CÁMARA TERMOGRÁFICA PORTATIL 160T05Y.....	6
5 TÉRMINOS Y CONDICIONES:.....	7
5.1 FORMA DE PAGO.....	7
5.2 FORMA DE ENTREGA.....	7
5.3 INFORMACIÓN PROPIETARIA	7
5.4 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	7
5.5 CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	7
5.6 LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	8
5.7 PLAZO DE ENTREGA.....	8
5.8 PERIODO DE VALIDEZ	8
6 PERSONAS DE CONTACTO	9

1 Introducción

EXCEM TECHNOLOGIES, se complace en presentar esta oferta económica al Ayuntamiento de Soto del Real como respuesta a su solicitud para la recepción de ofertas del contrato para el suministro de material relacionado con el COVID19.

1.1 Acerca de EXCEM TECHNOLOGIES

EXCEM TECHNOLOGIES, es la division EXCEM GRUPO 1971, S.A. (en adelante, EXCEM) dedicada su actividad a proyectos tecnológicos. EXCEM nació en 1971 como empresa española de comercio internacional, expandiendo y diversificando su actividad a lo largo de las cuatro últimas décadas hasta convertirse en un grupo con actividades en sectores tan variados como el comercio internacional de materiales de construcción, el inmobiliario, el de la consultoría internacional y financiera o el de Seguridad, Defensa y Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

EXCEM TECHNOLOGIES se ha especializado en soluciones de alta tecnología, en el área de Seguridad y Defensa, Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, con el objetivo de cubrir de forma satisfactoria todas las necesidades y requisitos de nuestros clientes, incluyendo los servicios de soporte y mantenimiento, para los cuales contamos con un equipo de profesionales debidamente certificado por nuestros socios tecnológicos.

2 Producto Ofertado

2.1 Cámara termográfica portátil

Actualmente a causa de esta pandemia, una forma de control de personas es la utilización de cámaras termográficas portátiles, de un manejo sencillo y eficaz, con este dispositivo se puede realizar la medición de temperatura en tiempo real, con una distancia de detección, de esta forma, el usuario minimiza exponencialmente el contacto con las personas a las cuales va a realizar la medición..

La información suministrada por la pistola termográfica es muy intuitiva para el usuario.

El sistema puede utilizarse ampliamente para la detección rápida de la temperatura corporal y proporcionar una alerta automática de temperatura corporal. Este dispositivo es altamente útil y recomendable en control de accesos de edificios, aeropuertos, metros, paradas de autobús, puertos, escuelas, hospitales, hoteles, supermercados, comercios, etc.

El modelo que ofertamos es el 160T05Y de HIKVISION.

A continuación, vamos a indicar la descripción y especificaciones técnicas

2.2 Cámara termográfica portátil HIKVISION 160T05Y

Descripción del producto

- Cámara Termográfica portátil
- Medición de temperatura corporal a tiempo real
- Resolución térmica 160x120
- NETD $\leq 40\text{mK}$
- Precisión $\pm 0.5^\circ\text{C}$
- Rango de medición de temperatura $30^\circ \sim 45^\circ\text{C}$
- Distancia de detección 1 ~ 1.5m
- Luz informativa por exceso de temperatura
- Posibilidad de instalación en trípode



Especificaciones técnicas

Sensor térmico	160x120 Vox
Lente	3.1 mm
Ángulo de visión	37.2° x 50°
Precisión	$\pm 0.5^\circ\text{C}$
Sensibilidad térmica (NETD)	$\leq 40\text{mK}$
Rango espectral	8~14um
Funciones inteligentes	Medición de temperatura Corporal
Rango de Medición	$30^\circ\text{C} \sim 45^\circ\text{C}$

Modos de Uso	Punto central, Medición de punto máximo y mínimo de temperatura
Capturas de imagen	Manual (disparador)
Almacenamiento interno	Tarjeta micro SD hasta 128 GB
Visualización	Display TFT 2.4" LCD (320x240)
Comunicación	Micro USB (para carga de batería)
Alimentación	Batería de Litio 3.7V / 0.4A, Consumo < 1.2W
Duración de la batería	8 horas
Temp. funcionamiento	-10° C ~ + 50° C
Grado de protección	Impermeable IP54
Dimensiones	117 (Fo) x 196 (Al) x 59 (An) mm
Peso	350 g

Contenido de cada unidad

- Cámara termográfica portátil
- Instrucciones de uso
- Alimentador 220V AC / 5V DC
- Cable microUSB
- Tarjeta microSD de 8GB
- Cinta para muñeca

3 Alcance de la oferta

3.1 Equipo Contemplado en la Oferta

Cámara termográfica portátil con las características y especificaciones técnicas incluidas en este documento.

3.2 Garantía, Soporte y Mantenimiento del Equipo

El equipo se ofrece con una garantía dada por el fabricante de 1 año a partir de la recepción-aceptación de este.

El alcance del soporte y mantenimiento del equipo queda excluido dentro de este presupuesto.

4 Oferta Presupuestaria

Los términos comerciales siguientes aplican para el producto a entregar ofrecido anteriormente (como se señalan en la "lista de productos a entregar").

Oferta Económica – Cámara Termográfica Portatil 160T05Y

Concepto	OBSERVACIONES	Precio Unitario	Uds	Precio
Cámara Termográfica Portatil 160T05Y	Incluido envío y garantía 1 año (Compra de 1 hasta 10 unidades)	750,00 € (sin IVA) 907,50 € (con IVA)	1	750,00 € (sin IVA) 907,50 € (con IVA)
Cámara Termográfica Portatil 160T05Y	Incluido envío y garantía 1 año (Compra de 11 hasta 25 unidades)	700,00 € (sin IVA) 847,00 € (con IVA)	1	700,00 € (sin IVA) 847,00 € (con IVA)

Se pueden adquirir a partir de 1 unidad

No incluye posibles integraciones con terceras partes.

5 Términos y condiciones:

5.1 Forma de Pago

EXCEM facturará al cliente:

- 50% por adelantado, mediante transferencia bancaria
- 50% a la puesta en operación del equipamiento.

La factura se enviará según el formato de EXCEM y será preparada de conformidad con la estructura aceptada por el cliente.

5.2 Forma de Entrega

La forma de entrega será en posición DDP Madrid (instalaciones del cliente), con IVA, impuestos y tasas locales no incluidos, según INCOTERMS última versión.

5.3 Información Propietaria

Nada en esta propuesta será considerado como que otorga al cliente derecho alguno sobre patentes, copyright, información propia y secretos comerciales o título o interés de propiedad sobre el software, incluido software licenciado de terceros o la propiedad intelectual de dicho software. El cliente retendrá y no eliminará ni destruirá leyendas sobre derechos de autor, marcas registradas, logotipos u otros avisos de propiedad intelectual que se coloquen o incluyan en el software bajo licencia.

5.4 Limitación de Responsabilidad

Independientemente de que el remedio ofrecido aquí fracase en su fin esencial, ninguna de las partes será considerada responsable por daños accidentales, especiales o consecuenciales que surjan o se relacionen con esta propuesta, el sistema y su uso o los servicios (incluidos, sin limitaciones, daños por información perdida, ahorros perdidos, utilidades pérdidas o interrupciones comerciales), incluso si la otra parte fue informada, está al tanto o debería haberlo estado, sobre la posibilidad de dichos daños. En ningún caso las partes serán consideradas responsables por daños o compensaciones que excedan a esta propuesta. La responsabilidad por los datos se limitará y excluirán, incluso si el remedio exclusivo propuesto en esta propuesta fracasa en su propósito esencial.

5.5 Confidencialidad y No Divulgación

Cada parte acepta que usará el mismo nivel de cuidado y los medios que utiliza para proteger su propia información confidencial de una naturaleza similar, pero nunca inferior al cuidado y medios razonables, para impedir el uso no autorizado ni la divulgación de la información confidencial de la otra parte a terceros. La información confidencial puede ser divulgada exclusivamente a empleados o contratistas de un receptor sobre una base "necesidad de conocer", que sean instruidos y acepten no divulgar ni usar esta información con otros fines, fuera de los establecidos en este documento. Cada parte firmará los acuerdos correspondientes con dichos empleados o contratistas para permitir el cumplimiento con las provisiones de esta propuesta. Cada una de las partes acepta no hacer uso de la información confidencial, fuera de lo permitido expresamente en esta propuesta. Estas obligaciones persistirán tras la expiración o terminación adelantada de un acuerdo firmado entre las partes.

El término Información confidencial incluirá a toda la información confidencial y/o propia, tecnología y know-how, información comercial y empresarial, relacionada con alguna de las partes y/o sus afiliadas, proveedores y productos que durante el término del acuerdo entre las partes, negociaciones y conversaciones, divulgada por una de las partes a la otra, que incluya sin limitaciones, cualquier producto de investigación, servicios, desarrollos, inventos, procesos, algoritmos, especificaciones, prototipos, módulos, diseños, equipos, demos, análisis, programas de computación, registros, datos, métodos, técnicas, notas, dibujos, ingeniería, comercialización e información del cliente, información financiera, materiales para definición de precios, proyecciones y cualquier otro dato o información. Excepciones: la información confidencial de una parte no incluirá y esta obligación no se aplicará, a datos o informaciones que la parte receptora pueda demostrar que: (i) era de dominio público al momento de su divulgación o que pasa a ser de dominio público por causas no debidas a la parte receptora; (ii) fue divulgada después de la aprobación por escrito de la parte divulgadora; (iii) es conocida por la parte receptora sin restricciones de confidencialidad de un tercero que no está violando obligaciones contractuales, legales ni fiduciarias, demostrado con claridad por pruebas por escrito presentadas con tal efecto; o (iv) es proporcionada a un tercero por la parte divulgadora sin obligación de confidencialidad. Nada de lo contenido en esta propuesta impedirá a la parte receptora a que divulgue Información confidencial si obligada legalmente a hacerlo por un cuerpo gubernamental de investigación o agencia judicial en relación con procedimientos legales sobre los cuales dicha agencia tenga competencia; siempre que antes de dicha divulgación la parte receptora (a) informa de la naturaleza confidencial de la información a la agencia; (b) notifica de inmediato a la parte divulgadora por escrito acerca de la orden o solicitud de la agencia de divulgar la información; y (c) coopera completamente con la parte divulgadora en la protección de dicha divulgación y/o la obtención de una orden protectora que estreche el alcance de la divulgación obligatoria y la protección de su confidencialidad. Las excepciones (i) a (iv) no permitirán que la parte receptora desestime las obligaciones de confidencialidad simplemente porque partes individuales de la Información confidencial puede estar cubierta por dichas excepciones o porque la información confidencial esté implícita pero no explícitamente divulgada en la información cubierta por dichas excepciones.

5.6 Licencias de Exportación e Importación

La venta e implementación de los productos ofrecidos en esta propuesta puede estar sujeta a y depender de la recepción de una licencia de exportación por parte de EXCEM y una licencia de importación de las autoridades relevantes por parte del cliente.

5.7 Plazo de Entrega

El plazo de disponibilidad inicial del equipo contemplado en la presente oferta será de **5 días hábiles (según stock), contados a partir de la recepción del pedido o la firma del contrato.**

5.8 Periodo de Validez

Esta *propuesta económica es válida hasta 30 días desde la presentación de la oferta*, pudiendo ser modificada sin previo aviso por parte del Contratista, EXCEM GRUPO 1971, S.A., originando que los cálculos presupuestarios que en ella se reflejan, cambien según condiciones.

6 Personas de contacto

Santiago Ramos Salas

Director de Area – Inspección y Detección

EXCEM TECHNOLOGIES

Avenida de la Institución libre de la enseñanza 37 A - Planta 2
28037 Madrid

Telf. +34 91 417 46 20

Móvil: +34 600 42 22 96

Email srs@excem.com

Alejandro Azofra Ferrandis

Ingeniero de Preventa

Excem Technologies

Avenida de la Institución libre de la enseñanza 37 A - Planta 2
28037 Madrid

Telf. +34 91 417 46 20

Móvil: +34 673 393 595

Email aaf@excem.com